

16

y Alentam, o Correo y dipondran lo mismo en las con-
 venientes para que se cumpla Hecho San Pedro segun
 esta Dn Puerto Lor. Seris A. y lo q. M. de volueren
 lo propondran Ma. Junta para que sea de un ve lo que
 fuere mas conveniente Ma. ff. C. lidad. Despues
 de publicada esta miesta y pasados los luteos mas que
 fueren, en el Capitulo de la Hecho muy exalta. Dn
 Senno para saver sin el duno de Cno. Govern.
 Senno Senno todavia como para nones y avindote
 no sacaris de donde el duno sin admitir exigencia
 de guerra, ni estado o Privilegio por q. una Revocada
 y donico Revoco y doi por nulos todos los q. Obvier
 sido Concedidos a qualquier personas, Comunda-
 des, Conventos, Reli. homes, Correo, o en la ma-
 nera, en los Reynos de Andaluzia, Marria y Provincias
 de Andaluzia, y doi por perdidos los Referredos como
 Garantes como Samoren las Leguas que de
 dizen Cuvier de los despues de pasados. Com
 Curi dho. Los mencionados tres Suminos de
 fmedo en el Creado Capitulo de, no enno y
 Samoren doi por perdidas Las Cias de Marbo y
 Mutas que nazieren de de Año de mill Seis.

